

CON CASA
ARGENTINO
EMPRESA

ANSES

Fecha de Emisión: 09/12/2024

Fecha de Alta: 9/6/2009 0

CONSTANCIA GRATUITA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: **20-33926404-0**

RUARTES ENZO ADRIAN

DOCUMENTO: **DU 33926404**

Ud. debe tener un único CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trámite ante ANSES u otro organismo que le requiera su CUIL/CUIT. Los datos contenidos en la presente consulta, podrán certificarse accediendo a la página institucional www.anses.gob.ar. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.E. 76/09, la Constancia de CUIL/CUIT emitida a través de la Página WEB de ANSES NO requiere la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES

Esta Constancia de CUIL/T no tiene vencimiento.

www.anses.gob.ar

DESCARGA
MI ANSES Móvil
EN TU CELULAR

ANSES 2.0 www.anses.gob.ar
   



NOTA 255//13

Chepes (LA RIOJA) 9 de Abril de 2013-

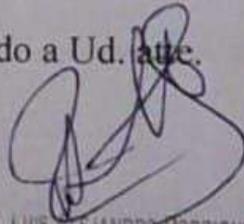
Al Sr. Director
Prof. Lino Cornejo
Escuela N° 187 El Cadillo
S.....//.....D.

Remito a Ud. Ficha de designación de los docentes que a continuación detallo:

- **Ruarte Enzo**, en 3 hs. -----Educación Física 7 año - Resolución 2262.
- **Avila Valeria Eloisa** 2 hs,-----Música 7 año - Resolución. M.E.T.Y TEC. **2262**

Sin otro motivo saludo a Ud. *atte.*




DR. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ
SUPERVISOR
Zona VI - Nivel Secundario y Superior
CHEPES - LA RIOJA

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi real saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento o cambio dará motivo a las más severas sanciones disciplinarias, como así también que estoy obligado a permanecer dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.

Lugar: Utiapet

Fecha: 02 de Diciembre

de 2024

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS:


Firma del Agente

- Se deberá completar una fila (1 renglón) por cada división de curso para los Docentes con horas Cátedras con su correspondiente asignatura, aunque sea el mismo curso y el mismo establecimiento.
- 1.- Marcar con una cruz el tipo de Documento
 - 2.- Consignar Número de Documento exacto
 - 2BIS.- Consignar Número de C.U.I.L. (Clave Única de Identificación Laboral)
 - 3.- Consignar Apellido y Nombre completo
 - 4.- Marcar con una D si son los cargos declarados y con una A si es alta
 - 5.- Consignar Nombre del Establecimiento Educativo donde presta servicios o Nombre del Área o Dependencia si lo hace en otra repartición que no sea el M.E. y C.
 - 6.- Consignar Fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta
 - 7.- Consignar código del cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el Recibo de Haberes en este último caso
 - 8.- Consignar Agrupamiento del cargo (A-Administrativo, G-Servicios Generales, T-Técnico, D-Docente)
 - 9.- Consignar el Carácter del cargo (T-Titular, I-Interno, S-Suplente, cuando el cargo es docente y P-Permanente, T-Temporario, C-Contratado, en los otros casos)
 - 10.- Consignar Antigüedad
 - 11.- Consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser Profesor o denominación del cargo en otros casos.
 - 12.- Consignar cantidad de horas, Cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente e los otros casos.
 - 13.- Consignar Nivel e caso de ser Docente (M-Medio, S-Superior, I-Initial, P-Primario)
 - 14.- Consignar en números el Curso o Grado
 - 15.- Consignar la División del Curso o Grado
 - 16.- Consignar Turno en el que presta servicios (M-Mañana, T-Tarde, V-Vespertino, N-Noche)
 - 17.- Consignar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días de la semana en que presta servicios. En caso de ser Docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada de Curso
 - 18.- Firma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el Director del Establecimiento o Jefe de Área.
 - 19.- Colocar en casillero una S si el agente es Jubilado y una N si no lo fuere
 - 20.- Consignar Fecha a partir de la cual esta Jubilado
 - 21.- Consignar Número de Resolución, Decreto o Disposición de Jubilación.
 - 22.- Consignar Número de Resolución de aceptación de renuncia por jubilación.